Términos de Referencia para la Evaluación Final del proyecto

MEJORA DEL ABASTECIMIENTO Y LA GESTIÓN MUNICIPAL DEL AGUA Y DEL SANEAMIENTO EN EL MUNICIPIO DE TEJUTLA, DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS, GUATEMALA

(Ref. 19/028-A)

INDICE

1.	*Introducción*	*3*
2.	*Objeto de evaluación y antecedentes*	*5*
3.	*Lógica de intervención*	*8*
4.	*Beneficiarios y aspectos generales del proyecto*	*16*
5.	*Actores implicados*	*16*
6.	*Alcance de la evaluación*	*17*
7.	*Preguntas y criterios de evaluación*	*18*
8.	*Metodología de evaluación y plan de trabajo*	*23*
9.	*Documentos y fuentes de información*	*24*
10.	*Estructura y presentación del informe de evaluación*	*25*
11.	*Equipo evaluador*	*26*
12.	*Premisas de la evaluación, autoría y publicación*	*28*
13.	*Plazos para la realización de la evaluación*	*28*
14.	*Presupuesto*	*29*
15.	*Presentación de la oferta técnica y criterios de valoración*	*29*

1. Introducción

El proyecto “Mejora del Abastecimiento y la Gestión Municipal del Agua y del Saneamiento en el Municipio de Tejutla, Departamento de San Marcos, Guatemala”, (proyecto Ref. 19/028-A) ha sido ejecutado por la ONG guatemalteca **SER** (Servicios para el Desarrollo) y por la Fundación española **MUSOL** (Municipalistas por la Solidaridad y el Fortalecimiento Institucional).

SER surge en 1996 por iniciativa de un grupo de profesionales de distintas disciplinas, con la finalidad de atender consultorías en el campo del desarrollo. Después de un análisis interno, en 1998 se define trabajar el abastecimiento de agua y saneamiento básico, desde la perspectiva municipal. En 2005, se amplía el enfoque hacia la incidencia política. SER se define como una organización civil en búsqueda de alternativas tecnológicas para el abastecimiento y la gestión integral del recurso hídrico en zonas rurales y urbanas, de poblaciones en condición de pobreza. También, busca sistemas alternativos de gestión del abastecimiento de agua y del recurso hídrico, que eviten deudas ecológicas, alternativas que pueden ser comunitarias, municipales, privadas y mixtas. Pero más que ello, busca generar espacios de alianza, intercambio de información, diálogo y debate orientados a generar la llamada intelectualidad del agua, que posteriormente promueva la incidencia política en el Estado y en la sociedad civil.

MUSOL es una Organización no Gubernamental de Desarrollo (ONG) independiente de toda organización económica, política o sindical con sede en Valencia. Fue constituida el 5 de marzo del 1998. La misión de MUSOL es promover el desarrollo sostenible de las poblaciones más desfavorecidas, desarrollando y fortaleciendo las capacidades tanto de los gobiernos regionales y locales como de la sociedad civil, en España, África y América Latina, en el marco de los procesos de desarrollo, descentralización y participación vigentes en los países destinatarios de su actividad. Sus 3 ejes de acción son (1) la Cooperación para el desarrollo, (2) el Co-desarrollo, (3) la educación para el desarrollo, sensibilización y formación. En el ámbito del eje 1, MUSOL trabaja en 3 sectores: (1.1) Apoyo a los entes públicos regionales locales de América Latina y África en la prestación sostenible de servicios básicos de calidad a la población local; (1.2) Fortalecimiento de los entes públicos locales y regionales de América Latina y África en aspectos de gestión y administración, fomentando transparencia y eficiencia en la actuación de los mismos; (1.3) Fortalecimiento de los procesos de planificación del desarrollo local en América Latina y África, institucionalizando espacios de participación popular en los gobiernos locales y regionales y en articulación con los demás actores involucrados.

El monitoreo y la evaluación interna de los proyectos de MUSOL son realizados por el personal técnico del área de proyectos de la sede de la organización en Valencia y, cuando existe delegación local, por el personal técnico expatriado o local de MUSOL en el país de ejecución.

El proyecto que aquí se presenta, denominado “Mejora del Abastecimiento y la Gestión Municipal del Agua y del Saneamiento en el Municipio de Tejutla, Departamento de San Marcos, Guatemala” ha recibido financiación del **Govern de les Illes Balears**, ha sido co-financiado por SER, y cuenta con aportaciones económicas y valorizadas por parte de los/as titulares de derechos y responsabilidades.

Una vez terminada la ejecución del proyecto en fecha 18 de febrero de 2021, dando cumplimiento al mandato normativo del Govern de les Illes Balears y según lo previsto por el propio proyecto, se pretende realizar una **evaluación externa final** de la iniciativa de cooperación citada. Los promotores de la evaluación externa son la Fundación MUSOL y el Gobierno Balear. Los **gestores** de la evaluación son la Fundación MUSOL y la ONG SER.

El proyecto **objeto de evaluación** pretende contribuir al ejercicio del derecho humano al agua y al saneamiento, asegurando la disponibilidad y accesibilidad del servicio de agua para consumo humano, de calidad, asequible y sostenible para la comunidad indígena del Sector Los Ensalles, de la Aldea Villa Flores, del Municipio de Tejutla, mediante: 1) Construcción y transferencia de un sistema de abastecimiento de agua para 70 familias(156 mujeres y 144 hombres); 2) Fortalecimiento de la gestión municipal del agua potable, mejorando las herramientas de gestión del servicio de agua de la municipalidad de Tejutla; 3) Fortalecimiento de la estructura directiva organizada comunitaria que gestionará el sistema de agua; y 4) Mejora de los hábitos de uso sostenible del agua y saneamiento y equidad de género, a través de campañas de sensibilización y educación para la salud dirigidas a 49 niños, 67 niñas, 50 hombres y mujeres cabezas de familia.

El **objetivo de la evaluación externa** es analizar el proyecto según los 5 criterios de evaluación propuestos por el CAD (pertinencia, eficacia, eficiencia, impacto y viabilidad), además de los criterios adicionales de apropiación, participación (con énfasis en la equidad de género) y cobertura, propuestos por los promotores de la evaluación.

Igualmente, se entiende la evaluación como un proceso que promueve la participación activa de los/as titulares de derechos del proyecto -no únicamente con un rol pasivo de facilitadores de información- con el objetivo de contribuir a promover algunos de los

elementos centrales del Enfoque de Género basado en Derechos Humanos (EGyBDH): fortalecimiento de capacidades, empoderamiento y transformación.

Asimismo, merece la pena destacar, como otro objetivo de la evaluación externa, la utilización del proceso de evaluación y los resultados obtenidos como una parte fundamental de la rendición de cuentas y transparencia ante los/as titulares de derechos del proyecto. Por lo que resulta esencial la participación ellos y ellas en el proceso de evaluación y la planificación de actividades de difusión y rendición de cuentas de los resultados alcanzados.

Los promotores y gestores de la evaluación esperan, además, que la evaluación rescate aquellas lecciones aprendidas y recomendaciones que puedan ser usadas para mejorar acciones futuras que repliquen la lógica del presente proyecto. Los sectores principales y transversales en los que se inscribe el proyecto (agua, saneamiento y gobernabilidad) son ámbitos de actuación prioritarios por MUSOL y SER. Se espera que **las recomendaciones de la evaluación** incidan sobre todo en temas de fortalecimiento organizativo y autogestión de los servicios básicos. **El uso y la utilidad** de las recomendaciones serán contribuir a la mejora de las iniciativas pertinentes que MUSOL y SER están actualmente implementando o realizarán en futuro.

2. Objeto de evaluación y antecedentes

Definición del objeto de la evaluación

Tal y como se indica en el capítulo anterior, el objeto de la evaluación es el proyecto "Mejora del Abastecimiento y la Gestión Municipal del Agua y del Saneamiento en el Municipio de Tejutla, Departamento de San Marcos, Guatemala" (proyecto ref. 19/028-A).

Contexto

MUSOL y SER cuentan con un consolidado historial de trabajo en el departamento de Quetzaltenango (colindante al de San Marcos, donde se desarrolla la intervención), empezado en 2008 con la identificación y ejecución del proyecto "Fortalecimiento municipal en la gestión del agua, en Cajolá, San Francisco La Unión y San Cristóbal Totonicapán", financiado por la Generalitat Valenciana y con presupuesto de 400.000 euros. El proyecto terminó en 2011.

El trabajo continuó en 2013 con los proyectos "Mejora del abastecimiento y gestión municipal del agua en la Comunidad La Cruz Xetalbiljoj, municipio de Cajolá" y "Promoción del acceso al agua potable en comunidades indígenas del municipio de

Cajolá", financiados por el Gobierno de las Islas Baleares con un presupuesto total de 172.512,12 € y 148.082,90 €, respectivamente.

Entre 2017 y 2018 han ejecutado conjuntamente el proyecto "Mejora del abastecimiento y gestión municipal del agua en la Aldea Santa Rita, del Municipio La Esperanza, Quetzaltenango", financiado por el Gobierno Balear en su convocatoria de 2016.

Actualmente, ambas entidades están ejecutando el proyecto "Mejora del abastecimiento y gestión municipal del agua en el Sector nº 1 de la Aldea La Emboscada, del Municipio San Miguel Siguilá, Quetzaltenango", financiado por el Gobierno Balear, así como el proyecto "Promover el derecho humano al agua y el saneamiento y el empoderamiento de las mujeres en los municipios de Huitán, Cajolá y la Esperanza (departamento de Quetzaltenango, Guatemala)", aprobado por la Generalitat Valenciana en su convocatoria de 2018, con un presupuesto de 507.611,00 euros.

Los proyectos ejecutados han permitido afianzar las relaciones con las municipalidades y con las comunidades, así como poder mostrar a otros municipios y comunidades las experiencias exitosas ejecutadas. Todos los proyectos comparten una metodología integral similar a la propuesta en el presente proyecto, fruto de la experiencia en el sector y en la zona. La metodología se basa en cuatro ejes: 1) la mejora de la infraestructura para el acceso agua, 2) la organización de la comunidad para la gestión del sistema de agua, 3) el fortalecimiento de la municipalidad para que asuma progresivamente la gestión del servicio del agua y 4) la sensibilización y educación para mejorar el uso de los recursos hídricos y los hábitos higiénicos relacionados con el agua, líneas de trabajo que encajan con las prioridades de los planes estratégicos de MUSOL y SER.

El historial de trabajo en el departamento de Quetzaltenango ha permitido establecer relaciones con los municipios y departamentos cercanos, como es el caso de San Marcos, lo que ha posibilitado la identificación de este proyecto en el Sector Los Ensalles, Aldea Villa Flores, Tejutla, El presente proyecto surge de iniciativa propia de la Comunidad con solicitud presentada a través de su Comité Comunitario de Desarrollo (COCODE).

Asimismo, la municipalidad se sumó a la solicitud con apoyo a la gestión comunitaria, exponiendo no contar con los recursos necesarios para abordar el proyecto de forma autónoma para dicha comunidad y facilitando una reunión entre el COCODE y SER

donde se identificaron las líneas principales del proyecto y se ratificó el apoyo de la municipalidad.

Antecedentes

El proyecto da continuidad a la estrategia de MUSOL y SER en el sector suroccidental de Guatemala (departamentos de Quetzaltenango y San Marcos) en los sectores de Agua y Saneamiento, creando, reparando y mejorando las infraestructuras de distribución de agua, fortaleciendo a las municipalidades y organizaciones comunitarias para una gestión del agua sostenible e incidiendo en sus formas de uso por parte de la población, garantizando de esta manera el derecho humano de acceso al agua de calidad y de manera constante por parte de la población más vulnerable. Las intervenciones anteriores de esta estrategia han sido financiadas por el Govern de les Illes Balears y se han ejecutado en el departamento de Quetzaltenango, en las municipalidades de Cajolá, La Esperanza y San Francisco la Unión desde el año 2007. La intervención propuesta busca la continuidad de esta estrategia en el departamento de San Marcos, ampliando el volumen de población beneficiaria, abarcando otras comunidades en la zona de trabajo de SER y donde el Govern Balear tiene antecedentes de trabajo. El presente proyecto permite consolidar así un proceso de largo plazo de apoyo al acceso al agua, dando continuidad y coherencia geográfica dentro de la región del occidente de Guatemala

3. Lógica de intervención

Objetivo general: Contribuir a mejorar el derecho humano al agua y al saneamiento en el Municipio de Tejutla (San Marcos, Guatemala)			
Objetivo específico	***Indicadores***	***Fuentes de verificación***	***Factores externos***
Asegurar una adecuada y equitativa provisión, uso y gestión del servicio de agua potable en el Sector Los Ensalles, Aldea Villa Flores del Municipio de Tejutla.	O,E.I1. 70 familias (100% de la comunidad) del Sector Los Ensalles, Aldea Villa Flores, Tejutla, cuentan con un servicio comunitario de agua continua, de calidad, sostenible y asequible, con una dotación promedio de 60 litros por habitante y día.	FV.OEI1.1. Actas comunitaria y municipal de entrega y recepción del sistema de agua. FV.OEI1.2. Informe de análisis de calidad del agua. FV.OEI1.3. Registro fotográfico. FV.OEI1.4. Informe comunitario del funcionamiento del sistema de agua domiciliar.	El gobierno municipal mantiene su compromiso de apoyar de manera política, administrativa y económica la ejecución del proyecto, especialmente tras las elecciones previstas en el mes de junio de 2019.
	O.E.I2. Se establece el pago de una tarifa de, al menos, Q.5.00 mensuales por conexión domiciliar (con una variación acorde al consumo de agua de la población) que cubra los costos de operación y mantenimiento del sistema de agua.	FV.OEI2.1. Propuesta de tarifa. FV.OEI2.2. Acta comunitaria de aceptación del valor de la tarifa. FV.OEI2.3. Registro fotográfico.	Los titulares de derechos participan activamente en el proyecto, tanto en su ejecución física como en sus procesos de formación técnica, administrativa y operativa.
	O.E.I3. Al menos, dos mujeres conforman la organización gestora del agua y dos mujeres conforman la comisión de saneamiento, como apoyo para la gestión del agua en el sector Los Ensalles Aldea Villa Flores, Tejutla.	FV.OEI3.1, Acta de conformación de la organización gestora de agua. FV.OEI3.2, Acta de conformación de la comisión de saneamiento. FV.OEI3.3, Lista de personas integrantes de las comisiones (desagregada por sexo). FV.OEI3.4. Registro fotográfico.	El COCODE y el Comité responsable del sistema de agua mantienen su compromiso de liderar los procesos técnicos, sociales y administrativos, que conllevan la ejecución del proyecto.
	O.E.I4. Al final de la intervención, se aplica el Plan de Operación y Mantenimiento (OyM) del Sistema de	FV.OE.I4.1. Informe de aplicación del Plan por parte de los fontaneros/as comunitarios/as.	

	Agua del sector Los Ensalles Aldea Villa Flores de Tejutla. O.E.I5. Al final de la intervención, el 60 % de los escolares y jefes/as del sector Los Ensalles de la Aldea Villa Flores está sensibilizado y adopta, en su día a día, buenas prácticas sobre salud, higiene y uso y manejo del agua para consumo doméstico. O.E.I6. Al final de la intervención, la calidad bacteriológica y físico- química del agua de la que se abastece el sector Los Ensalles Aldea Villa Flores, responde a las especificaciones de la norma COGUANOR NGO 29001 (Coliformes fecales 0 por 100 ml; ph entre 6.0 y 8.5; residuos de cloro libre 0,5 mg/l; turbiedad <5 NTU).	FV.OE.I4.2. Fotos de aplicación del Plan de OYM. FV.OE.I5.1. Línea de base inicial, mediante un muestreo significativo de condiciones iniciales y encuestas a la población. FV.OE.I5.2. Informes del Centro de Salud de Tejutla. FV.OE.I5.3. Línea final, mediante un muestreo significativo de condiciones finales, tras la implementación del proyecto. FV.OE.I6.1. Informe de la calidad bacteriológica del agua, FV.OE.I6,2. Informe de la calidad físico-química del agua. FV.OE.I6.3, Dictamen del laboratorio de la calidad de agua,	
Resultados	***Indicadores***	***Fuentes de verificación***	***Factores externos***
R.1 Garantizado el acceso y la disponibilidad de agua potable para las familias del sector Los Ensalles Aldea Villa Flores, del municipio de Tejutla.	R1.I1. 300 habitantes del Sector los Ensalles, Aldea Villa Flores (156 mujeres y 144 hombres), disponen de un sistema de agua potable domiciliar y acceden al recurso de manera regular. R1.I2 Instalado un sistema de potabilización del agua en el sector Los Ensalles Aldea Villa Flores, Tejutla y funcionando correctamente.	FV.R1.I1.1, Lista de los titulares de derechos beneficiados. FV.R1.I1.2. Acta de entrega de las obras construidas. FV.R1.I1.3. Informe y registros del funcionamiento del sistema de agua. FV.R1.I1.4. Informe fotográfico, FV.R1.I2.1. Informes de la calidad del agua. FV.R1.I2.2. Registro fotográfico.	Los titulares de derechos participan activamente en la construcción del sistema de abastecimiento de agua. Materiales, equipos y accesorios de construcción disponibles en el mercado local o regional. Las autoridades municipales mantienen su compromiso y

			apoyo hacia el proyecto de agua
R.2 Fortalecida la gestión municipal del servicio de agua potable en el Municipio de Tejutla	R2.I1. Diseñado un plan de trabajo de la oficina municipal de agua para atender el sistema de agua del sector Los Ensalles Aldea Villa Flores. R2.I2. Diez dirigentes comunitarios/as y funcionarios/as municipales (al menos, 40% mujeres) participan en el análisis del reglamento de agua para la administración del servicio municipal del agua de Tejutla. R2.I3. 20 funcionarios/as y autoridades municipales y comunitarias (al menos, 35% mujeres) conocen los fundamentos legales de la gestión municipal del agua y políticas públicas relacionadas con el agua.	FV.R2.I1.1. Plan Operativo del sector Los Ensalles Aldea Villa Flores. FV.R2.I1.2. Registro fotográfico. FV.R2.I2.1. Documento del reglamento analizado y presentado al concejo municipal. FV.R2.I2.2. Lista de participantes. FV.R2.I2.3. Registro fotográfico. FV,R2.3.1. Informe de la formación, FV,R2.3.2. Lista de participantes. FV.R2.3.3. Registro fotográfico. FV.R2.3.4. Cuestionarios ex ante y ex post de las formaciones.	La Municipalidad de Tejutla mantiene su compromiso de apoyo hacia el proyecto de agua y hacia la discusión de la normativa en agua. La oficina municipal de Agua y drenaje, participa y apoya la discusión de la normativa en agua. La población acepta la aplicación del reglamento municipal del agua.
R.3 Fortalecida la gestión comunitaria del servicio de agua potable en el Sector Los Ensalles, Aldea Villa Flores del municipio de Tejutla.	R3.I1. Dos mujeres conforman la organización gestora del agua, y dos mujeres conforman la comisión de saneamiento como apoyo para la gestión del agua en el sector Los Ensalles, Aldea Villa Flores. R3.I2. Capacitados siete hombres y cinco mujeres, de la organización gestora del agua, de la auxiliatura y de la comisión de saneamiento del Sector Los Ensalles, Aldea Villa Flores municipio de Tejutla, en gestión comunitaria, género y gestión integrada	FV.R3.I1.1. Lista de integrantes de la organización gestora del agua. FV.R3.I1.2. Acta de conformación de la comisión de Saneamiento. FV.R3.I1.3. Registro fotográfico. FV.R3.I2.1. Memoria del Diplomado. FV.R3.I2.2. Lista de participantes. FV.R3.I2.3. Registro fotográfico.	Los miembros de las organizaciones comunitarias y municipales participan positivamente en las actividades de formación.

	del recurso hídrico. R3.I3. 25 fontaneros/as, comunales y municipales, capacitados sobre calidad del agua y Planes de operación y mantenimiento. R3.I4 Al final de la intervención, el plan de gestión, operación y mantenimiento del sistema de agua del caserío Villa Flores estará aprobado y en aplicación,	FV.R3.I3.1. Memoria de formaciones. FV.R3.I3.2. Lista de participantes. FV.R3.I3.3. Registro fotográfico. FV.R3.I4.1. Documento del Plan de operación y mantenimiento de la Comunidad caserío Villa Flores FV.R3.I4.2. Registro fotográfico.	
R.4. Mejorados los hábitos de uso sostenible de los recursos hídricos y saneamiento, higiene y salud de los/as habitantes de la comunidad Aldea Villa Flores.	FV.R4.I1. 49 niños, 67 niñas escolares, 25 hombres y 25 mujeres jefes de familia del caserío Villa Flores, participan en un programa sobre la nueva cultura del agua, enfatizando en uso y manejo del agua para consumo, aprovechando la celebración del DÍA INTERNACIONAL DEL AGUA FV.R4.I2. Seis profesores de la escuela y de la delegación escolar y dos técnicos del Ministerio de Salud, formados en salud, higiene y usos correctos del agua, para replicar los conocimientos a otros proyectos de agua del municipio y al mismo sistema durante la vida útil del mismo.	FV.R4.I1.1. Programa de trabajo. FV.R4.I1.2. Lista de participantes. FV.R4.I1.3. Registro fotográfico. FV.R4.I2.1. Informe de la formación. FV.R4.I2.2. Lista de participantes. FV.R4.I2.3. Registro fotográfico.	La población es receptiva a los mensajes transmitidos en la educación sanitaria. Niños, niñas, maestras y maestros de la escuela primaria Aldea Villa Flores, practican hábitos higiénicos, como el lavado de manos y cepillado de dientes, así también la refacción escolar se prepara en un ámbito higiénico.

Actividades (de acuerdo con los resultados)	***Entradas (recursos necesarios para hacer las actividades)***	***Factores externos***
(R.1) A.1.1. Actualizar estudios técnicos, diseños y presupuestos	A.1.1.1. Servicio de levantamiento topográfico. A.1.1.2. Servicio de dibujo de planos. A.1.1.3. Materiales de papelería coordinación.	Se cuenta con especialistas en topografía, ingeniería y delineantes para realizar la actualización del estudio o juego de planos.

del sistema de agua.	A.1.1.4. Oficina socio local operativa. A.1.1.5. Vehículo y carburante. A.1.1.6. Contador. A.1.1.7. Ingeniero. A.1.1.8. Técnico/a en sede MUSOL.	Se cuenta con personal de albañilería disponible para la realización de las obras de arte del sistema de agua.
A.1.2. Montar la tubería de impulsión, y construcción de las obras de arte correspondientes al sistema de agua e instalado el sistema de cloración.	A.1.2.1. Maestros de obra contratados. A.1.2.2. Mano de obra comunitaria. A.1.2.3. Materiales y herramientas de construcción. A.1.2.4. Materiales de papelería coordinación. A.1.2.5. Oficina socio local operativa. A.1.2.6. Vehículo y carburante. A.1.2.7. Contador. A.1.2.8. Ingeniero. A.1.2.9. Técnico/a en sede MUSOL.	Materiales, equipos y accesorios de construcción disponibles en el mercado local o regional. Fenómenos naturales o humanos no afectan el transporte y acopio de materiales ni a la construcción de las infraestructuras. Los titulares de derechos trabajan como mano de obra no cualificada para apoyar la ejecución de las obras de la impulsión.
A.1.3. Entregar las obras a la comunidad.	A.1.3.1. Sala de reuniones. A.1.3.2. Materiales de papelería coordinación. A.1.3.3. Oficina socio local operativa. A.1.3.4. Vehículo y carburante. A.1.3.5. Contador. A.1.3.6. Ingeniero. A.1.3.7. Técnico/a en sede MUSOL.	
(R.2) A.2.1. Diseñar un plan de trabajo para atender el sistema de agua de Sector Los Ensalles, Aldea Villa Flores, por parte de la oficina municipal de agua y saneamiento.	A.2.1.3. Materiales de papelería coordinación. A.2.1.4. Oficina socio local operativa. A.2.1.5. Vehículo y carburante. A.2.1.6. Contador. A.2.1.7. Ingeniero. A.2.1.8. Trabajador social. A.2.1.9. Técnico/a en sede MUSOL.	La oficina municipal de agua y saneamiento está comprometida y cuenta con el tiempo y personal adecuado para diseñar el plan de trabajo. Las autoridades municipales y comunitarias, asisten puntualmente y participan activamente en los procesos de formación previstos.
A.2.2. Actualizar el	A.2.2.1. Materiales de papelería coordinación.	

reglamento municipal del agua para administrar el abastecimiento de agua en el municipio.	A.2.2.2. Oficina socio local operativa. A.2.2.3. Vehículo y carburante. A.2.2.4. Contador. A.2.2.5. Ingeniero. A.2.2.6. Trabajador social. A.2.2.7. Técnico/a en sede MUSOL.	
A.2.3. Capacitar a funcionarios/as, autoridades municipales y comunitarias sobre fundamentos legales de la gestión municipal del agua y políticas públicas.	A.2.3.1. Materiales de papelería coordinación. A.2.3.2. Materiales didácticos. A.2.3.3. Sala de formación. A.2.3.4. Oficina socio local operativa. A.2.3.5. Vehículo y carburante. A.2.3.6. Contador. A.2.3.7. Ingeniero. A.2.3.8. Trabajador social. A.2.3.9. Técnico/a en sede MUSOL.	
(R.3) A.3.1. Integrar a dos mujeres, tanto a la organización gestora del agua, como a la comisión de saneamiento del Sector Los Ensalles, Aldea Villa Flores.	A.3.1.1. Materiales de papelería coordinación. A.3.1.2. Materiales de papelería para talleres. A.3.1.3. Oficina socio local operativa. A.3.1.4. Vehículo y carburante. A.3.1.5. Contador. A.3.1.6. Ingeniero. A.3.1.7. Trabajador social. A.3.1.8. Técnico/a en sede MUSOL.	No existen resistencias a la modificación de los patrones socio-culturales tradicionales que afectan la participación equitativa de las mujeres en los espacios de toma de decisiones.
A.3.2. Equipar la organización gestora del agua del sector Los Ensalles, Aldea Villa Flores.	A.3.2.1. Materiales de papelería coordinación. A.3.2.2. Materiales de papelería para organización gestora de agua. A.3.2.3. Oficina socio local operativa. A.3.2.4. Vehículo y carburante. A.3.2.5. Contador. A.3.2.6. Ingeniero. A.3.2.7. Trabajador social. A.3.2.8. Técnico/a en sede MUSOL.	La organización gestora del agua usa adecuadamente los equipos y materiales suministrados. Se cuenta con facilitadores/as, con conocimientos, capacidad y experiencia para realizar las capacitaciones.

A.3.3. Realizar un diplomado sobre gestión comunitaria, género y gestión integrada del recurso hídrico.	A.3.3.1. Materiales de papelería coordinación. A.3.3.2. Materiales didácticos. A.3.3.3. Sala de formación. A.3.3.4. Alimentación de participantes. A.3.3.5. Oficina socio local operativa. A.3.3.6. Vehículo y carburante. A.3.3.7. Contador. A.3.3.8. Ingeniero. A.3.3.9. Trabajador social. A.3.3.10. Técnico/a en sede MUSOL.	
A.3.4. Capacitar a fontaneros/as municipales y comunales del Sector Los Ensalles, Aldea Villa Flores sobre calidad del agua, elaboración e implementación de planes de operación y mantenimiento.	A.3.4.1. Materiales de papelería coordinación. A.3.4.2. Materiales didácticos. A.3.4.3. Sala de formación. A.3.4.4. Alimentación de participantes. A.3.4.5. Oficina socio local operativa. A.3.4.6. Vehículo y carburante. A.3.4.7. Contador. A.3.4.8. Ingeniero. A.3.4.9. Trabajador social. A.3.4.10. Técnico/a en sede MUSOL.	
A.3.5. Elaborar el plan para administrar, operar y mantener el sistema de agua potable de la comunidad.	A.3.5.1. Materiales de papelería coordinación. A.3.5.2. Materiales didácticos. A.3.5.3. Sala de formación. A.3.5.4. Alimentación de participantes. A.3.5.5. Oficina socio local operativa. A.3.5.6. Vehículo y carburante. A.3.3.7. Contador. A.3.3.8. Ingeniero. A.3.3.9. Trabajador social. A.3.3.10. Técnico/a en sede MUSOL.	La población beneficiaria adulta e infantil escolar participa activamente en el proceso de educación en salud y usos correctos del agua.
(R4) A.4.1. Organizar y	A.4.1.1. Materiales de papelería coordinación.	La población beneficiaria adulta e infantil

celebrar dos jornadas de educación en salud, con escolares y personas adultas sobre higiene y uso correcto del agua.	A.4.1.2. Materiales didácticos. A.4.1.3. Sala para las jornadas. A.4.1.4. Oficina socio local operativa. A.4.1.5. Vehículo y carburante. A.4.1.6. Maestros/as de la escuela. A.4.1.7. Contador. A.4.1.8. Ingeniero. A.4.1.9. Trabajador social. A.4.1.10. Técnico/a en sede MUSOL.	escolar participa activamente en la celebración del Día Internacional del Agua.
A.4.2. Celebrar el Día Internacional del Agua con escolares y jefes/as de familias.	A.4.2.1. Profesores/as y técnicos/as en salud. A.4.2.2. Materiales educativos. A.4.2.3. Sala para el encuentro. A.4.2.4. Vehículo y carburante. A.4.2.5. Trabajador social. A.4.2.6. Contador. A.4.2.7. Técnico/a e sede.	
A.4.3. Capacitar a maestros/as y técnicos/as municipales en salud como multiplicadores de conocimiento sobre higiene, salud y usos correctos del agua.	A.4.3.1. Maestros/as y técnicos/as en Salud A.4.3.2. Materiales Educativos. A.4.3.3. Sala de formación. A.4.3.4. Materiales de papelería. A.4.3.5. Trabajador social. A.4.3.6. Ingeniero. A.4.3.7. Técnico/a en sede.	Maestros/as y técnicos/as en salud participan involucrados y comprometidos en la réplica y multiplicación del curso como herramienta de desarrollo propio.

4. Beneficiarios y aspectos generales del proyecto

El proyecto beneficia directamente a 70 familias con un total de 300 personas, de las cuales 156 son mujeres y 144 hombres. Además, se benefician directamente 20 funcionarios/as y líderes/as comunitarios/as, 7 hombres y 5 mujeres del comité de agua.

Los beneficiarios indirectos son 36.807 personas, habitantes del municipio de Tejutla, entre las cuales hay 17.999 hombres y 18.808 mujeres.

Duración del proyecto

1 de septiembre de 2019 – 18 de febrero de 2021 (18 meses)

Presupuesto básico

Coste total de la intervención: 133.297,62 €

Financiación del Govern de les Illes Balears: 113.576,48 €

Co-financiación de los/las beneficiarios/as: 9.500,00 €

Co-financiación de SER: 1.500,00 €

Co-financiación de Otros (Municipalidad): 8.721,13 €.

Entidades Participantes

ONGD española gestora y responsable de la subvención: MUSOL

ONG guatemalteca, responsable de la ejecución del proyecto: SER

Financiador principal: Govern de les Illes Balears

Co-financiador: Municipio de Tejutla.

5. Actores implicados

Entidades promotoras de la evaluación.

El Govern de les Illes Balears y la Fundación MUSOL.

Unidad gestora de la evaluación

Las organizaciones gestoras de la evaluación son MUSOL y SER. MUSOL actuará a través del personal en sede del área de proyectos. SER actuará a través de su personal del área de planificación y del área técnica responsable de los proyectos de agua.

Los responsables de la evaluación de MUSOL y SER serán comunicados al equipo evaluador con la antelación suficiente para coordinar de forma eficaz los trabajos de evaluación.

La Unidad Gestora de la Evaluación será responsable de impulsar y liderar el diseño y la implementación de la evaluación, coordinando las visitas a terreno, las entrevistas y garantizando el acceso a la información y documentación requeridas por el equipo evaluador externo. Proporcionará al equipo evaluador los contactos con los otros actores del proyecto. La Unidad supervisará el avance y desarrollo del estudio de evaluación y la calidad del proceso, garantizando la comunicación de los resultados, conclusiones y recomendaciones a los destinatarios de la evaluación.

Comité de Seguimiento de la Evaluación

El Comité de Seguimiento de la Evaluación se integrará por el personal de las organizaciones gestoras indicados en el apartado anterior. Será responsable de la revisión de los productos de la evaluación y velará por la calidad de todo el proceso de evaluación. Como destinatarios principales de la evaluación, las organizaciones/instituciones miembros del comité de seguimiento garantizarán la adecuada difusión de los productos de la evaluación.

Otros actores clave

Beneficiarios/as: los/as titulares de derechos como usuarios y gestores de los servicios garantizados por el proyecto, serán involucrados como informantes imprescindibles del proceso de evaluación.

6. Alcance de la evaluación

El ámbito del estudio de evaluación abarcará la entera duración temporal, la extensión geográfica completa y todas las dimensiones sectoriales de la intervención.

En el análisis del proyecto se incluirá todo el proceso de implementación del mismo, de duración de 18 meses. Asimismo, la evaluación del proyecto se referirá a todas las comunidades e instituciones beneficiarias directas de la iniciativa. En cuanto a las componentes sectoriales, la evaluación analizará los sectores de fortalecimiento organizacional, infraestructura y sensibilización que se pueden identificar claramente en la descripción de la lógica del proyecto del punto 3.

La evaluación se enfocará sobre todo en los resultados del proyecto y rescatará aquellos hitos del proceso de ejecución que favorecieron (o no favorecieron) el fortalecimiento institucional de las entidades públicas y de las organizaciones de

titulares de derechos (organizaciones comunitarias de gestión del agua potable), responsables de la gestión de los servicios básicos que se garantizaron a través del proyecto.

Consideradas la misión y los ejes de trabajo principales de SER y MUSOL, es de particular interés para las organizaciones gestoras del proyecto y de la evaluación rescatar lecciones aprendidas, buenas prácticas y recomendaciones referentes a los procesos de fortalecimiento institucional de entes públicos locales y de organizaciones sociales.

7. Preguntas y criterios de evaluación

A seguir, se detallan **las preguntas** a las cuales la evaluación deberá contestar claramente. Las preguntas permiten descifrar de forma práctica el significado de los criterios que la evaluación deberá tener en cuenta en el análisis del proyecto. Para que la organización resulte más clara, las preguntas han sido reunidas por criterio; la definición narrativa y la justificación de los criterios seleccionados se encuentran en párrafos posteriores.

Adicionalmente, se han detallado algunas preguntas orientativas ajenas a criterios específicos de análisis del proyecto. Con ellas se pretende orientar al equipo evaluador en la formulación de recomendaciones y en la identificación de buenas prácticas/lecciones aprendidas; en particular, se sugiere al equipo evaluador, concentrar sus indicaciones en la componente de fortalecimiento institucional y organizativo de los entes y organizaciones locales que han participado en la ejecución y financiación del proyecto, responsabilizándose por la sostenibilidad de la iniciativa.

Pertinencia:

¿Se corresponde la intervención con las prioridades y necesidades de los/as titulares de derechos?

¿Han cambiado las prioridades de los/as titulares de derechos desde la definición de la intervención? En caso afirmativo, ¿se ha adaptado la intervención a dichos cambios?

¿Se corresponde la intervención con las prioridades de desarrollo del país receptor o del área de influencia (en particular las prioridades identificadas en los Planes de Desarrollo Territorial de la zona)?

¿Se corresponde la intervención con las prioridades del Plan director del Govern de les Illes Balears 2016-2019?

Eficiencia:

¿Se han respetado los presupuestos establecidos inicialmente en el documento?

¿Se han respetado los cronogramas y tiempos previstos?

¿Ha sido eficiente la transformación de los recursos en los resultados?

¿En qué medida la colaboración institucional y los mecanismos de gestión articulados han contribuido a alcanzar los resultados de la intervención?

Eficacia:

¿Se han alcanzado todos los resultados previstos de la intervención?

¿Se ha alcanzado el objetivo específico de la intervención?

¿Los indicadores previstos por el Marco Lógico son adecuados?

¿Se han cumplido todos los indicadores previstos por el marco lógico y su monitoreo y medición ha tenido problemas?

¿Se han logrado otros efectos no previstos?

Impacto:

¿Ha contribuido la intervención a alcanzar el objetivo global propuesto?

¿Se ha logrado un impacto positivo sobre los/as titulares de derechos considerados, en particular en componentes directamente relacionados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible?

¿Se ha logrado un impacto positivo en el fortalecimiento de las organizaciones de base de los/as titulares de derechos?

¿Se han producido impactos positivos no previstos sobre los/as titulares de derechos?

¿Se han producido impactos negativos no previstos sobre los/as titulares de derechos?

Viabilidad:

¿Se mantienen los beneficios de la intervención una vez retirada la ayuda externa?

¿Se siguen generando los recursos necesarios para el mantenimiento de los servicios básicos establecidos por el proyecto?

¿Se ha influido positivamente sobre la capacidad institucional?

¿Se ha beneficiado a los colectivos más vulnerables?

¿Se ha actuado sobre la desigualdad de género?

¿Se ha velado por la protección del medio ambiente?

Apropiación:

¿En qué medida participan las instituciones locales en la aplicación y gestión de la intervención y en el mantenimiento de los servicios principales garantizados por el proyecto?

¿En qué medida se han creado las capacidades institucionales necesarias para que las institucionales locales (públicas y de los/as titulares de derechos) continúen administrando adecuadamente la infraestructura y tecnología instalada por el proyecto?

¿En qué medida participan las instituciones locales en el seguimiento de la intervención?

¿En qué medida han participado los/as titulares de derechos en todo el proceso?

Participación:

¿Qué actores han participado en cada fase de la intervención?, ¿en qué medida?

¿Han sido eficaces los canales de participación establecidos?

¿La intervención incluye medidas específicas orientadas al empoderamiento de los/as titulares de derechos y las organizaciones locales?

¿Se ha logrado este empoderamiento?

Cobertura:

¿Las actuaciones desarrolladas en la intervención han alcanzado a todos los colectivos destinatarios?

¿Se han establecido mecanismos para facilitar a los/as titulares de derechos el acceso a los servicios de la intervención?

¿Son diferentes los colectivos atendidos respecto a los identificados durante el diseño de la intervención?

Otros:

¿Del proceso de implementación del proyecto, se pueden rescatar lecciones aprendidas y/o sistematizar buenas prácticas, sobre todo en los componentes de fortalecimiento institucional de entes y organizaciones locales?

→ Si la respuesta es positiva:

¿Cuáles son tales lecciones aprendidas y/o buenas prácticas? ¿Se trata de elementos potencialmente replicables y utilizables en otras iniciativas pertinentes?

¿Cuáles son las recomendaciones principales para mejorar iniciativas futuras promovidas por las instituciones y organizaciones promotoras y gestoras de la evaluación?

Tal y como expresa de forma clara el objetivo de la evaluación ("analizar el proyecto según los 5 criterios de evaluación propuestos por el CAD - pertinencia, eficacia, eficiencia, impacto y viabilidad -, además de los criterios adicionales de apropiación, participación y cobertura), se han definido **8 criterios para enfocar la evaluación**. Además de los 5 criterios recomendados por el CAD, cuyo análisis se considera como imprescindible, se han incluido 3 criterios más, por las características sectoriales y metodológicas del proyecto. Puesto que la acción pretendía garantizar el acceso a los servicios básicos de agua, creando sistemas sostenibles y gestionados por los/as titulares de derechos y las autoridades públicas locales como titulares de obligaciones, así como creando usos adecuados y sostenibles del recurso hídrico, se ha considerado importante que la evaluación externa tuviera en cuenta los siguientes puntos críticos, imprescindibles para que el proyecto tuviera éxito: Cobertura, Apropiación y Participación.

El equipo evaluador podrá proponer criterios de análisis adicionales en la fase de presentación de la propuesta técnica de evaluación y/o directamente en el informe de evaluación, justificando adecuadamente la modificación.

El equipo evaluador podrá proponer, con la adecuada explicación, la omisión de ciertos criterios previstos en los presentes TdR exclusivamente en la fase de presentación de la propuesta técnica de evaluación.

A continuación, se presenta una definición de los criterios seleccionados, conforme a las definiciones adoptadas por el Govern de les Illes Balears.

- *Pertinencia*

  La evaluación de la pertinencia consiste en valorar la adecuación de los resultados y los objetivos de la intervención al contexto en el que se realiza. Con su análisis se estudia la calidad del diagnóstico que sustenta la intervención, juzgando su correspondencia con las necesidades observadas en los/as titulares de derechos.

- *Eficiencia*

El análisis de la eficiencia de los proyectos y acciones de cooperación al desarrollo hace referencia al estudio y valoración de los resultados alcanzados en comparación con los recursos empleados.

- *Eficacia*

  La evaluación de la eficacia de la ayuda al desarrollo trata de medir y valorar el grado de consecución de los objetivos inicialmente previstos, es decir, persigue juzgar la intervención en función de su orientación a resultados.

- *Impacto*

  La evaluación del impacto trata de identificar los efectos generados por la intervención, positivos o negativos, esperados o no, directos e indirectos, colaterales e inducidos. El análisis de los impactos se centra en la determinación de los efectos netos atribuibles a la actuación.

- *Viabilidad*

  El enjuiciamiento de la viabilidad se centra en la valoración de la continuidad en el tiempo de los efectos positivos generados con la intervención una vez retirada la ayuda. En el ámbito de la cooperación este concepto está muy ligado a la potenciación de los factores clave de desarrollo, a la apropiación del proceso por parte de los receptores de la ayuda y se puede decir que está directamente relacionada con evaluaciones favorables de los anteriores criterios.

- *Apropiación*

  Valora hasta qué punto las instituciones de los países socios ejercen un liderazgo efectivo sobre sus políticas y estrategias de desarrollo, lo que implica la coordinación de las actuaciones de los donantes.

- *Participación*

  El análisis de la participación se centra en la determinación de los agentes que han sido implicados en las diferentes etapas de la planificación y la evaluación, valorando su incidencia en la toma de decisiones.

- *Cobertura*

  La evaluación de la cobertura se centra en el análisis de los colectivos beneficiarios y en la valoración de la adecuación del proyecto a los destinatarios, indagando en los factores causales de los posibles sesgos hacia determinados colectivos o en las barreras de acceso que hayan existido.

8. Metodología de evaluación y plan de trabajo

El equipo evaluador plasmará en su propuesta las metodologías y técnicas que considerará más adecuadas. Sin embargo, se considera imprescindible:

- Prever metodologías participativas que permitan rescatar la opinión de los/as titulares de derechos del proyecto, en particular de las organizaciones fortalecidas en el ámbito del mismo;
- Identificar técnicas y medidas prácticas que garanticen la adecuada participación de las mujeres en el proceso de evaluación.

El trabajo de evaluación se dividirá en tres fases:

1) *Trabajo previo:*

   Presentación de la propuesta técnica y negociación con las entidades promotoras y gestoras de la versión final, que regirá el trabajo de evaluación.

2) *Trabajo de gabinete*:

   Servirá para recopilar y analizar los documentos e información disponibles, entrevistar a los actores clave de las entidades gestoras, organizar la logística y agenda detallada del trabajo de campo, elaborar las herramientas del trabajo de campo.

3) *Trabajo de campo*:

   Servirá para validar y retroalimentar la información y datos sistematizados a partir de la documentación analizada en gabinete; entrevistar (u otra técnica elegida por el equipo evaluador) a los/as titulares de derechos y otros actores clave del proyecto (en particular, la municipalidad, la Oficina municipal del Agua y organizaciones de titulares de derechos que asumieron la gestión de los servicios de agua y saneamiento instalados por el proyecto); verificar in situ las infraestructuras y los servicios instalados por el proyecto.

4) *Trabajo de elaboración*:

   El equipo evaluador elaborará los productos de la evaluación, sistematizando y analizando toda la información primaria y secundaria recopilada. El equipo se adecuará al calendario descrito más abajo y presentará la evaluación en las formas previstas en el punto 9.

   En cuanto a la necesidad de establecer un proceso de rendición de cuentas, se establecerá una fase de acceso y difusión de los resultados y los productos generados por la evaluación con el objetivo de fomentar la participación y el

acceso de los colectivos protagonistas a los resultados de la evaluación (como elemento de fortalecimiento de capacidades y promoción del empoderamiento, especialmente de las mujeres). Con este objetivo, el equipo evaluador junto con el equipo de SER y MUSOL establecerá un conjunto de acciones con el propósito de promover el acceso y la difusión de los resultados de la evaluación.

El plan de trabajo prevé los siguientes hitos:

	Descripción	Fecha	Responsable
1	Presentación de la propuesta técnica de evaluación conforme a los presentes TdR	Hasta el 15 de marzo 2021	Equipo(s) Evaluador(es)
2	Aprobación de la propuesta técnica y firma del contrato	17 de marzo de 2021	SER, MUSOL, equipo evaluador
3	Presentación del borrador del informe de evaluación (incluye todos los productos de la evaluación)	30 de abril de 2021	Equipo Evaluador
4	Envío de las observaciones al borrador del informe de evaluación	4 de mayo de 2021	SER, MUSOL
5	Presentación del informe final de evaluación	10 de mayo de 2021	Equipo Evaluador

9. Documentos y fuentes de información

El equipo evaluador tendrá acceso a los documentos y fuentes de información que se consideran imprescindible para el análisis y evaluación del proyecto, según el listado que se detalla más abajo, sin perjuicio de las fuentes y documentos que el equipo evaluador proponga durante el trabajo de evaluación o en fase de propuesta técnica.

Documento/fuente secundaria o fuente primaria	Principales contenidos	Localización
Documento de formulación del proyecto	Información completa sobre las actividades previstas y el marco lógico del proyecto. Presupuesto previsto.	Sede de MUSOL; sede de SER
Informe semestrales del proyecto	Información sobre los avances del proyecto	Sede de MUSOL; sede de SER
Borrador del Informe final del proyecto	Información sobre los avances del proyecto	Sede de MUSOL; sede de SER
Informes técnicos de las empresas constructoras	Información detallada sobre las obras de infraestructura	SER
Normas de seguimiento y	Normas y procedimientos	Govern de les Illes Balears

justificación de proyectos y convenios de ONGD	previstos para la ejecución y administración del proyecto.	
Normativa nacional sobre calidad y disponibilidad de agua	Normas y criterios mínimos que deben ser respetados en la instalación de sistemas de agua	SER

El equipo evaluador proporcionará, junto con el informe final, toda la información que haya utilizado para su análisis e interpretación y que recopiló a través de fuentes primarias (transcripciones de entrevistas, volcado de cuestionarios, relatoría de grupos de discusión, etc.).

10. Estructura y presentación del informe de evaluación

Para responder a las diferentes necesidades de información y divulgación de la organizaciones promotoras y gestoras de la evaluación, los productos de la evaluación serán:

- **Resumen ejecutivo** (máx. 1 página): contiene una síntesis del contexto y un resumen de los hallazgos de la evaluación, así como de las recomendaciones del equipo evaluador.
- **Informe de evaluación** (máx. 50 páginas): se propone a continuación un índice orientativo del informe:

    1) Introducción
        - Antecedentes y Objetivo de la evaluación.
        - Preguntas principales y criterios de valor: definición.
    2) Descripción resumida de la intervención evaluada, con especial referencia a las expectativas de cumplimiento en el momento en el que se realiza la evaluación; resumen de los antecedentes, la organización y gestión, actores implicados y contexto en el que se desarrolla la intervención.
    3) Metodología empleada en la evaluación
        - Metodología y técnicas aplicadas.
        - Condicionantes y límites del estudio realizado.
    4) Análisis de la información recopilada y evidencias en torno a las cuestiones establecidas previamente. Interpretación de las evidencias en relación con las preguntas de evaluación enunciadas.
    5) Conclusiones de la evaluación en relación con los criterios de evaluación establecidos.

6) Lecciones aprendidas que se desprendan de las conclusiones generales que indiquen buenas prácticas y que puedan ser extrapoladas y retroalimentar futuras intervenciones.

7) Las recomendaciones derivadas de la evaluación clasificadas según el criterio elegido por el equipo evaluador (Ej.: a corto/largo plazo, según criterios de evaluación, según dimensión o componente de la intervención, según zona de intervención, entre otros). En todo caso siempre que sea posible, mencionar el actor (o actores) a quien va dirigida de manera particular la recomendación.

8) Alegaciones y comentarios de distintos actores al borrador del informe si se considera pertinente, sobre todo si existen desacuerdos y no han sido reflejados en el cuerpo del informe. Cabe mencionar que el equipo evaluador tendrá la responsabilidad de poner de manifiesto cuestiones no mencionadas específicamente en los TdR, si ello fuera necesario para obtener un análisis más completo de la intervención. Aunque el borrador de informe pueda ser consensuado en el comité de seguimiento con el resto de actores, el equipo evaluador deberá dejar constancia de su valoración, aunque la ONGD u otros actores discrepen.

9) Anexos a incluir:

   - Términos de Referencia de la evaluación
   - Plan de trabajo: la composición y la descripción de la misión.
   - Metodología propuesta, técnicas y fuentes utilizadas para recopilar de información:
     - Revisión documental: listado de fuentes secundarias utilizadas.
     - Entrevistas: listado de informantes, guion de entrevista, transcripciones y notas.
     - Encuestas: modelos, datos brutos recopilados y análisis estadístico.
     - Talleres participativos: relatoría y productos.

*Se hará uso del lenguaje inclusivo en la redacción del texto.

- **Ficha-resumen de la evaluación** (según el modelo CAD)**.**

11. Equipo evaluador

El equipo evaluador podrá ser constituido por una o dos personas que deberán tener (y comprobar en fase de propuesta técnica) experiencia en evaluación de al menos 3 proyectos de tamaño y tipología pertinente con la acción objeto de la presente evaluación. Deberán, además, manejar técnicas de investigación social, conocer el

contexto guatemalteco y, de preferencia, las normas y procedimientos para la ejecución de proyectos de ONGD financiados por el Govern de les Illes Balears. Deberán tener excelentes capacidades de síntesis y redacción en castellano.

Además, deberá tener conocimientos en Enfoque Basado en Derechos Humanos (EBDH) y Enfoque de Género y experiencia en evaluaciones en estos ámbitos.

Específicamente, el equipo evaluador deberá estar integrado, al menos, por un/a consultor/a que reunirá el siguiente perfil profesional:

a) Experiencia en proyectos de Cooperación al Desarrollo

El/la evaluador/a ha de contar con un mínimo de 3 años de experiencia de trabajo en proyectos de cooperación al desarrollo en cualquiera de sus diferentes ámbitos (cooperación al desarrollo, codesarrollo, sensibilización y educación para el desarrollo, ayuda humanitaria, etc.). En el caso de equipos de evaluación, este requisito es imprescindible únicamente para el responsable que dirige la evaluación.

b) Independencia del evaluador frente al objeto de evaluación

El equipo evaluador propuesto para realizar la evaluación externa ha de tener total independencia con respecto al proyecto a evaluar.

En tal sentido, será indispensable que no exista relación laboral con la entidad contratante, o con el Govern de les Illes Balears, durante el periodo comprendido entre el inicio del proyecto hasta la fecha de finalización, a fin de garantizar la objetividad del proceso de evaluación.

c) Calidad de la propuesta presentada por el equipo evaluador

Se ha de valorar en qué medida la propuesta metodológica presentada por el equipo evaluador responde a las condiciones establecidas en los Términos de Referencia.

Es importante valorar la metodología que se plantea utilizar, las herramientas propuestas para la recogida de información, el tiempo que se dedicará al trabajo de campo y el presupuesto, entre otros.

Como requisitos secundarios, la entidad valorará que el/la evaluador/a propuesto/a (o el conjunto del equipo) cuente con:

- Experiencia específica en el sector de intervención del proyecto a evaluar.
- Formación especializada en Cooperación al Desarrollo (Máster o Especialista).
- Formación en Evaluación de proyectos de cooperación.

- Integrantes que conforman el equipo de evaluación, la experiencia y las responsabilidades que cada uno asumirá en el proceso de evaluación.

En el proceso de adjudicación de la presente evaluación, se priorizarán profesionales y/o empresas locales, es decir procedentes del país de ejecución del proyecto.

12. Premisas de la evaluación, autoría y publicación

El equipo de evaluación se adecuará a las siguientes *premisas*:

- **Anonimato y confidencialidad**. - La evaluación debe respetar el derecho de las personas a proporcionar información asegurando su anonimato y confidencialidad.
- **Responsabilidad**. - Cualquier desacuerdo o diferencia de opinión que pudiera surgir entre los miembros del equipo o entre éstos y los responsables de la intervención, en relación con las conclusiones y/o recomendaciones, debe ser mencionada en el informe. Cualquier afirmación debe ser sostenida por el equipo o dejar constancia del desacuerdo sobre ella.
- **Integridad**. – El equipo evaluador tendrá la responsabilidad de poner de manifiesto cuestiones no mencionadas específicamente en los TdR, si ello fuera necesario para obtener un análisis más completo de la intervención.
- **Independencia**. - El equipo evaluador deberá garantizar su independencia de la intervención evaluada, no estando vinculado con su gestión o con cualquier elemento que la componga.
- **Convalidación de la información**. - Corresponde al equipo evaluador garantizar la veracidad de la información recopilada para la elaboración de los informes, y en última instancia será responsable de la información presentada en el Informe de evaluación.

Se aclara que todo *derecho de autor* recae en las entidades contratantes de la evaluación, SER, MUSOL y Govern de les Illes Balears.

La *divulgación de la información* recopilada y del Informe final es prerrogativa de SER, de la ONGD y del Govern de les Illes Balears.

13. Plazos para la realización de la evaluación

Tal y como indicado en el apartado 8, los plazos para la presentación de los productos (todos los productos previstos en el punto 10) son:

	Descripción	Fecha	Responsable
1	Presentación de la propuesta	Hasta el 15 de	Equipo(s)

	técnica de evaluación conforme a los presentes TdR	marzo 2021	Evaluador(es)
2	Aprobación de la propuesta técnica y firma del contrato	17 de marzo de 2021	SER, MUSOL, Equipo evaluador
3	Presentación del borrador del informe de evaluación (incluye todos los productos de la evaluación)	30 de abril de 2021	Equipo Evaluador
4	Envío de las observaciones al borrador del informe de evaluación	4 de mayo de 2021	SER, MUSOL
5	Presentación del informe final de evaluación	10 de mayo de 2021	Equipo Evaluador

Sin embargo, tales plazos podrán ser revisados con el equipo evaluador seleccionado y ajustados en el contrato de la evaluación.

En el caso de retraso no justificado en la entrega de los productos, se aplicarán las siguientes sanciones:

- Atraso de 1 a 15 días: recorte del 5% sobre el precio contratado para el servicio.
- Atraso de 16 a 30 días: recorte del 15% sobre el precio contratado para el servicio
- Atraso de 30 a 60 días: recorte del 50% sobre el precio contratado para el servicio
- Atraso mayor de 60 días: rescisión del contrato.

14. Presupuesto

El presupuesto estimado de la evaluación es de 3.000,00 euros. Este valor incluye todos los gastos inherentes la realización del estudio, tales como: honorarios, impuestos, viajes del equipo evaluador hasta el área del proyecto, alojamiento, dietas, comunicación (teléfono, internet, etc.), materiales varios, etc.

15. Presentación de la oferta técnica y criterios de valoración

La oferta técnica deberá ser enviada a MUSOL en los plazos previstos en el apartado anterior.

La propuesta constará al menos de tres partes:

- Propuesta metodológica
- Perfil del equipo evaluado (incluyendo CV del equipo evaluador)
- Propuesta económica

Los criterios de valoración de las propuestas son los siguientes:

Propuesta metodológica:

- Adecuación de la metodología a los grupos, instituciones y organizaciones involucradas;
- Adecuación de la metodología y técnicas a los plazos previstos por los TdR;
- La metodología propuesta permite la participación de los/as titulares de derechos en la evaluación;
- Se consideran medidas concretas para facilitar la participación de las mujeres en la evaluación.

Perfil del equipo evaluador:

- Formación
- Experiencia
- Pertinencia del perfil

Propuesta económica

- Adecuación al perfil del equipo
- Adecuación al trabajo de campo y oficina detallado en la propuesta técnica
- Adecuación al presupuesto estimado

Cada criterio será evaluado según un puntaje de 1 a 5 (5 corresponde a la mejor valoración).